



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 354 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 16 MAY 2019

VISTO:

El Memorándum N° 190-2019-UNTRM-R, de fecha 13 de mayo del 2019, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral autorizando el ingreso de la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito y de los efectivos policiales, a efectos de brindar apoyo durante el desarrollo del proceso de admisión "Primer Examen CEPRE 2019-II", en la Sede Chachapoyas y Filiales Bagua, Utcubamba, los días sábado 18 y domingo 19 de mayo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 64. Establece que la admisión es el proceso por el cual se realiza el ingreso a la Universidad para cursar estudios en una de sus escuelas profesionales, mediante examen escrito; previa aprobación de plazas en Consejo Universitario y máximo dos veces por año. La admisión, se da en sus diferentes modalidades y está exenta de toda discriminación. El Consejo Universitario establece las escuelas profesionales que tendrán admisión en el primer y en el segundo examen de admisión de cada año;

Que, con Oficio N° 0419-2019-UNTRM-VRAC/DGAYRA, de fecha 13 de mayo del 2019, la Directora General de Admisión y Registros Académicos (e), informa que tiene programado la realización del Proceso de Admisión denominado: "Primer Examen CEPRE 2019-II", por lo que solicita la presencia del Representante de la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito y de la Policía Nacional, en la Sede Chachapoyas y Filiales Bagua, Utcubamba, los días sábado 18 y domingo 19 de mayo del 2019, a fin de garantizar la transparencia y legalidad que nos caracteriza en los citados procesos;

Que, mediante Memorándum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral autorizando el ingreso de la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito y de los efectivos policiales, a efectos de brindar apoyo durante el desarrollo del proceso de admisión "Primer Examen CEPRE 2019-II", en la Sede Chachapoyas y Filiales Bagua, Utcubamba, los días sábado 18 y domingo 19 de mayo del 2019;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 354 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el ingreso de la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito y de los efectivos policiales al campus de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el desarrollo del Primer Examen CEPRE 2019-II, los días sábado 18 y domingo 19 de mayo del 2019, en la Sede Chachapoyas y Filiales Bagua, Utcubamba.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la UNTRM, DGAYRA, Policía Nacional del Perú, Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

PC/NR
FIECISG
C/m/